



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



A su cargo, los Protocolos de:
Dr. Wladimiro Villalba Vega

.....CUARTA COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA

Otorgada por: ALERT SECURITY ECUADOR CIA LTDA

DR. NELSON MARTINEZ MARTINEZ Y OTROS.

A favor de: COMEL S.P. IVAN PATRICIO RIVADENEIRA MANZANO Y OTRO

El

Parroquia:

Cuantía: USD 6.000,00 Avalúo:

Quito, a 11 NOVIEMBRE 2015

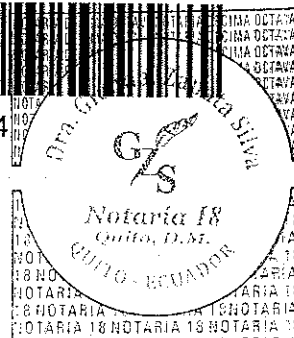


Factura: 001-002-000011989



20151701018001604

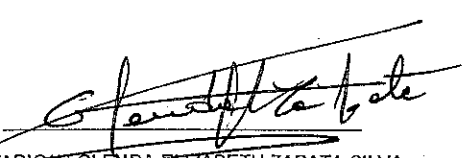
NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701018001604



MATRIZ	
FECHA:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (15:27)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-03-1996
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALERT SECURITY ECUADOR CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1791313615001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	E.P06992


NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-004-000015458



20151701001P06992



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

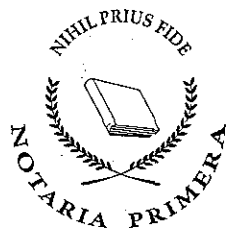
Escritura N°:	20151701001P06992						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (12:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MARTINEZ MARTINEZ NELSON HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000054013	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ESTRELLA ESPINOSA MARIA DORIGEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702864420	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RIVADENEIRA MANZANO EDUARDO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501320550	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RIVADENEIRA MANZANO IVAN PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705920765	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ARIAS MIÑO JAIME RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800507731	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
5000.00							

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2014-17-01-NOTARIA 01-P06992

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

DE LA COMPAÑÍA

ALERT SECURITY ECUADOR CIA. LTDA.

Otorgada por los cedentes|:

Dr. Nelson Hernán Martínez Martínez

Dra. María Dorigen Estrella Espinosa

Y

Ing. Eduardo Mauricio Rivadeneira Manzano

A favor de los cesionarios:

Crnel. (S.P.) Ivan Patricio Rivadeneira Manzano

Y

Myr. (S.P.) Jaime Rodrigo Arias Miño

Por: USD 5.000,00

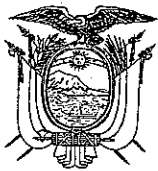
DI 4 COPIAS

***** IMC *****

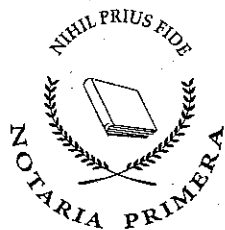
ESCRITURA NÚMERO SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día miércoles once (11) de noviembre de dos mil quince; ante mí, doctor **Jorge Machado Cevallos**, Notario

Primero del Cantón Quito, comparecen: Por una parte, en calidad de **CEDENTES**, el Dr. Nelson H. Martínez Martínez, la Dra. María Dorigen Estrella Espinosa, el Ing. Eduardo Mauricio Rivadeneira Manzano, todos de estado civil casados; y por otra, en calidad de cesionarios: el Crnel. (S.P.) Ivan Patricio Rivadeneira Manzano y Myr. (S.P.) Jaime Rodrigo Arias Miño, de estado civil divorciado el primero y casado el segundo. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, respectivamente, cuyas copias debidamente legalizadas, se agregan a la presente escritura; bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ALERT SECURITY ECUADOR CIA. LTDA.**, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Por una parte, en calidad de **CEDENTES**, el Dr. Nelson H. Martínez Martínez, la Dra. María Dorigen Estrella Espinosa, el Ing. Eduardo Mauricio Rivadeneira Manzano, quien adquirió las participaciones sociales en estado civil soltero, todos de estado civil casados; y por otra, en calidad de **CESIONARIOS:** el Crnel. (S.P.) Ivan Patricio Rivadeneira Manzano y Myr. (S.P.) Jaime Rodrigo Arias Miño, de estado civil divorciado el primero y casado el segundo. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, legalmente capaces. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** 1) La Compañía "ALERT SECURITY ECUADOR CIA. LTDA.", fue constituida como



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



compañía de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación de "Seguridad Privada 32da. PROFISPON Cía. Ltda.", mediante Escritura

Publica otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, el 27 de Marzo de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil el 25 de Abril de 1996,

bajo el Número 1092, Tomo No. 127. Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Quito, el 15 de Julio del 2002,

se cambió la denominación, se aumentó el capital social y se reformaron los estatutos sociales de la Compañía, dicho instrumento se inscribió en el

Registro Mercantil del Cantón Quito, el catorce de Enero de dos mil tres, bajo el Número uno dos cuatro, Tomo No. Uno tres cuatro. Mediante

Escritura Pública otorgada ante la Notario Sexto del Cantón Quito, el veintisiete de diciembre de dos mil siete, se aumentó el capital social y se

reformaron los estatutos sociales de la Compañía, dicho instrumento se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el seis de mayo de dos

mil ocho, bajo el Número uno tres seis dos, Tomo No. Uno tres nueve. 2)

La Junta General Universal de Socios de la Compañía, reunida el dieciséis de junio de dos mil quince, por unanimidad, decidió aceptar la

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, en la forma y montos que se indicaran a continuación. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE**

PARTICIPACIONES SOCIALES: Los **CEDENTES**, por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente cedieron y transfirieron a los

CESIONARIOS, las participaciones sociales que poseía en la Compañía, de la siguiente forma: 1) El **Dr. Nelson H. Martínez Martínez**, cede **DOS**

MIL QUINIENTAS (2500) participaciones sociales, a favor del **Cnel. (S.P.) Ivan Patricio Rivadeneira Manzano**; 2) El **Ing. Eduardo**

Mauricio Rivadeneira Manzano, quien adquirió las participaciones sociales en estado civil soltero, cede **MIL DOSCIENTAS CINCUENTA**

(1250) participaciones sociales, a favor del **Cnel. (S.P.) Ivan Patricio**

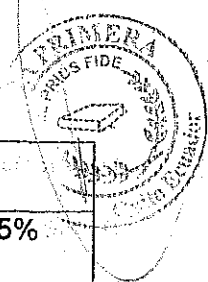
Rivadeneira Manzano; 3) El Ing. Eduardo Mauricio Rivadeneira Manzano, quien adquirió las participaciones sociales en estado civil soltero, cede **MIL DOSCIENTAS CINCUENTA (1250)** participaciones sociales, a favor del **Myr. (S.P.) Jaime Rodrigo Arias Miño**. Los socios cada uno y respectivamente, renuncian expresamente a su Derecho de Preferencia en esta Cesión de Participaciones Sociales. Por su parte, los **CESIONARIOS**, en forma libre y voluntaria expresa su aceptación respecto de la transferencia de las participaciones sociales de la Compañía que en su favor han efectuado. Los **CEDENTES**, en la forma y montos que quedan señalados anteriormente. Con las participaciones sociales cedidas se transfieren los derechos a ellas inherentes. Se deja constancia que sólo el **CESIONARIO, Myr. (S.P.) Jaime Rodrigo Arias Miño**, es socio de la Compañía. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las participaciones sociales se ceden y se transfieren al valor nominal de **UN DÓLAR USA (US\$ 1,00)** cada una. Los **CEDENTES**, declaran haber recibido de los **CESIONARIOS** el total correspondiente al número de participaciones sociales transferidas, en efectivo y en moneda de curso legal, y de acuerdo al porcentaje que cada uno transfirió y le corresponde. **QUINTA.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL:** En razón de la referida Transferencia de Participaciones Sociales, el capital social de la Compañía **ALERT SECURITY ECUADOR CIA. LTDA.**, quedaría distribuido de la siguiente manera: -----

CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

Socio:	Capital Suscrito	Participaciones Sociales	Porcentaje
Cnel. (S.P.) Ivan Patricio Rivadeneira Manzano	\$ 3.750,00	3.750	37,50%
Myr. Jaime Rodrigo Arias	\$ 3.750,00	3.750	37,50%



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

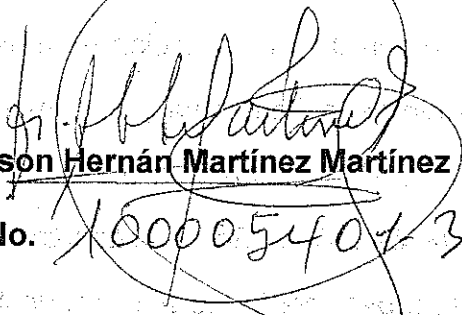


Miño			
Sra. Wilma Paolina Pilo País Luzuriaga	\$ 2.500,00	2.500	25%
Total:	\$ 10.000,00	10.000	100%



SEXTA.- ANOTACIONES: De esta Cesión de Participaciones Sociales se tomará nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil, en el libro correspondiente de la Compañía y se comunicará y enviará la tercera copia de la escritura certificada a la Superintendencia de Compañías. **SÉPTIMA.- AUTORIZACION.-** Se deja constancia que la **Dra. María Dorigen Estrella Espinosa**, conforme a lo dispuesto en el Art. 181, inciso primero, del Libro Primero del Código Civil, autoriza expresamente a su cónyuge, el Dr. Nelson Hernán Martínez Martínez, para que ceda las participaciones sociales objeto del presente instrumento público, en la forma y montos que se expresarán en el mismo. **OCTAVA.- SANEAMIENTO Y EVICCIÓN:** Los **CEDENTES** declaran que sobre las participaciones sociales no existe restricción alguna de dominio y se comprometen al saneamiento por evicción de ellas. Usted señor Notario, se dignará anteponer y agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este acto y los siguientes documentos habilitantes: **UNO.-** Acta de la Junta General Universal de Socios de la Compañía; **DOS.-** Certificado de Transferencia y Propiedad de Participaciones sociales, extendido por el Gerente General de la Compañía." **(Hasta aquí la minuta,** que junto con los documentos anexos y habilitantes, queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y, que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el doctor Nelson Ricardo

Martínez Estrella, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número cinco mil seiscientos setenta y seis).- Para la celebración de la presente escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **de todo cuanto doy fe,**


Dr. Nelson Hernán Martínez Martínez

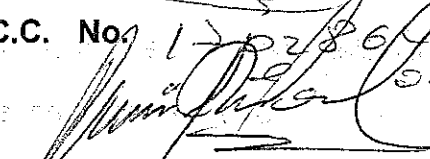
C.C. No.

1000054013


Dra. María Dorigen Estrella Espinosa

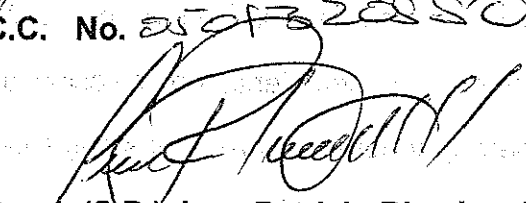
C.C. No.

120286420


Ing. Eduardo Mauricio Rivadeneira Manzano

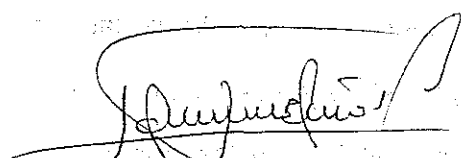
C.C. No.

2501320850


Crnel. (S.P.) Ivan Patricio Rivadeneira Manzano

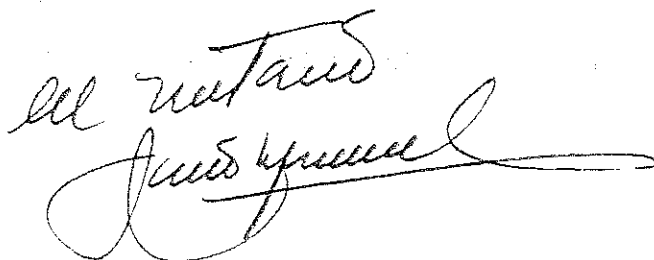
C.C. No.

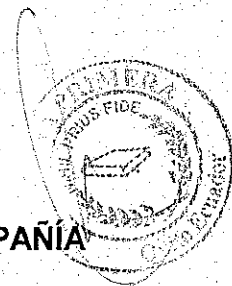
1705920765


Myr. (S.P.) Jaime Rodrigo Arias Miño

C.C. No.

180050773-1


el notario
Juan yruana



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"ALERT SECURITY ECUADOR CIA. LTDA."**

Acta No.

Fecha: 16 de junio de 2015

Clase: Sesión General Universal

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 16 días del mes de junio de 2015, a las 19H00, la Av. 6 de Diciembre N14-38 y Sodiro, presididos por el Dr. Nelson H. Martínez Martínez y actúa en calidad de Secretaria la Sra. Wilma Paolina Pilo País Luzuriaga, Gerente de la compañía, se reunieron los socios: 1) Myr. (S.P.) Jaime Rodrigo Arias Miño, propietario de **DOS MIL QUINIENTAS (2500)** participaciones sociales; 2) **Dr. Nelson Hernán Martínez Martínez**, propietario de **DOS MIL QUINIENTAS (2500)** participaciones sociales; 3) **Sra. Wilma Paolina Pilo País Luzuriaga**, propietaria de **DOS MIL QUINIENTAS (2500)** participaciones sociales; y, 4) **Ing. Eduardo Mauricio Rivadeneira Manzano**, titular de **DOS MIL QUINIENTAS (2500)** participaciones sociales.

Se deja constancia que el capital de la Compañía es de **DIEZ MIL DÓLARES USA (\$ 10.000,00)**, dividido en **DIEZ MIL (10.000)** participaciones de **UN DÓLAR USA (\$1,00)** cada una.

Encontrándose el 100% del capital social, dichos socios acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Universal, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, así mismo por unanimidad acuerdan los puntos a tratarse a continuación y que serán objeto de estudio y resolución:

1. Cesión de Participaciones Sociales;

Se da inicio a la misma, por lo que el Sr. Presidente pone en consideración de la Junta el **ÚNICO PUNTO del Orden del Día, relativo a la Cesión de Participaciones Sociales que se realizará de la siguiente forma:**

- El **Dr. Nelson H. Martínez Martínez**, cede **DOS MIL QUINIENTAS (2500)** participaciones sociales, a favor del **Cnel. (S.P.) Ivan Patricio Rivadeneira Manzano**;
- **Ing. Eduardo Mauricio Rivadeneira Manzano** cede **MIL DOSCIENTAS CINCUENTA (1250)** participaciones sociales, a favor del **Cnel. (S.P.) Ivan Patricio Rivadeneira Manzano**;
- **Ing. Eduardo Mauricio Rivadeneira Manzano** cede **MIL DOSCIENTAS CINCUENTA (1250)** participaciones sociales, a favor del **Myr. (S.P.) Jaime Rodrigo Arias Miño**;

Los socios renuncian expresamente a su Derecho de Preferencia, en esta Cesión de Participaciones Sociales.

En razón de la referida Transferencia de Participaciones Sociales, el capital social de la Compañía **ALERT SECURITY, ECUADOR CIA. LTDA.**, queda distribuido de la siguiente manera:

CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

Socio:	Capital Suscrito	Participaciones Sociales	Porcentaje
Crnel. (S.P.) Ivan Patricio Rivadeneira Manzano	\$ 3.750,00	3.750	37,50%
Myr. Jaime Rodrigo Arias Miño	\$ 3.750,00	3.750	37,50%
Sra. Wilma Paolina Pilo País Luzuriaga	\$ 2.500,00	2.500	25%
Total:	\$ 10.000,00	10.000	100%

Luego de realizada la votación, la Junta **RESUELVE:** Aceptar por unanimidad la **Cesión de Participaciones Sociales que realizan el Dr. Nelson H. Martínez Martínez y el Ing. Eduardo Mauricio Rivadeneira Manzano, en la forma y montos descritos anteriormente.**

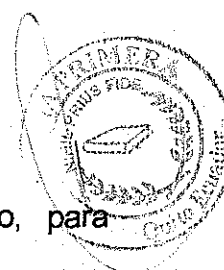
Sin haber otro punto que tratar, luego de un breve receso, se procedió a redactar la presente acta, solicitando que la señora Secretaria resuma la Resolución adoptada en la presente fecha, a fin de hacer observaciones en caso necesario, siendo lo resuelto lo siguiente:

Resolución No. 1- 16/06/15 de JGU

1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

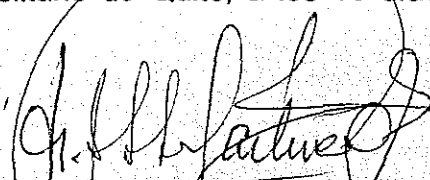
"APRUEBESE por unanimidad la Cesión de Participaciones Sociales que realizan el **Dr. Nelson H. Martínez Martínez** y el **Ing. Eduardo Mauricio Rivadeneira Manzano** a favor del **Crnel. (S.P.) Ivan Patricio Rivadeneira Manzano** y del **Myr. Jaime Rodrigo Arias Miño**, en la forma y montos descritos anteriormente."

Leída que les fue la presente acta y la resolución se la aprobó en todas sus partes sin observaciones, dejándose constancia de que la misma fue tomada por unanimidad, así como la concurrencia del 100% del capital social de la compañía, a esta Junta General Universal de Socios, recomendándose y autorizando a la Representante Legal de la Compañía, realice los trámites administrativos

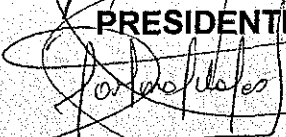


societarios necesarios hasta el cabal cumplimiento de lo acordado, para constancia de lo cual firman todos los asistentes.

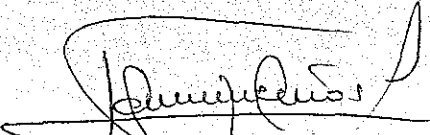
Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 16 días del mes de junio de 2015, siendo las 21H00.



Dr. Nelson Hernán Martínez Martínez
PRESIDENTE



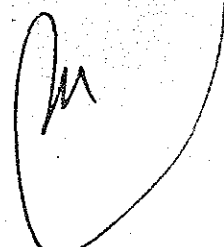
Sra. Wilma Paolina Pilo País Luzuriaga
GERENTE-SECRETARIA



Myr. Jaime Rodrigo Arias Miño
SOCIO



Ing. Eduardo Mauricio Rivadeneira Manzano
SOCIO



NRME/

Certificado de Transferencia y Propiedad de Participaciones

Sra. Wilma Paolina Pilo País Luzuriaga, en mi calidad de gerente y como tal Representante Legal de la Compañía **ALERT SECURITY ECUADOR CIA. LTDA.** En virtud de la resolución que adoptó válidamente la Junta General Universal de Socios de la Compañía, llevada a efecto el día de hoy 16 de junio de 2015, extiende el presente certificado de Transferencia y Propiedad de las participaciones Sociales, hecho que contó con el consentimiento unánime del capital social.

Los **CEDENTES**, por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente ceden a los **CESIONARIOS**, las participaciones sociales que poseían en la compañía, de la siguiente forma:

- 
- El Dr. Nelson H. Martínez-Martínez, cede **DOS MIL QUINIENTAS(2500)** participaciones sociales, a favor del Crnl.(S.P) Iván Patricio Rivadeneira Manzano;
 - El SR. Eduardo Mauricio Rivadeneira Manzano cede **MIL DOCIENTAS CINCUENTA (1250)** participaciones sociales, a favor de Crnl.(S.P) Iván Patricio Rivadeneira Manzano;
 - El SR. Eduardo Mauricio Rivadeneira Manzano cede **MIL DOCIENTAS CINCUENTA (1250)** participaciones sociales, a favor de Myr. (S.P) Jaime Rodrigo Arias Miño;

Los socios renuncian expresamente a su derecho de Preferencia, en esta Cesión de Participaciones Sociales.

Por su parte, los **CESIONARIOS**, en forma libre y voluntaria expresa su aceptación respecto de la transferencia de las participaciones sociales de la Compañía que en su favor ha efectuado los **CEDENTES**, cada uno y respectivamente, en la forma y montos que quedan señalados anteriormente, adquiriendo dichas participaciones por su valor nominal, esto es, **UN DÓLAR USA (US\$ 1,00)** cada una.

Se deja constancia que sólo el **CESIONARIO**, Myr. (S.P) Jaime Rodrigo Arias Miño es socio de la compañía.



Para constancia, los CEDANTES y los CESIONARIOS, firman también el presente certificado.

Sra. **Wilma Paolina Pilo País Luzuriaga**
GERENTE

Dr. **Nelson H. Martínez-Martínez**
CEDENTE

Sr. **Eduardo Maurício Rivadeneira Manzano**
CEDENTE

Myr. (S.P) **Jaime Rodrigo Arias Miño**
CESIONARIO

Crnl. (S.P) **Iván Patricio Rivadeneira Manzano**
CESIONARIO

DISTRICCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN DR. JURISPRUDENCIA
E133913122
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
MARTINEZ ALONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARTINEZ CELARDA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2010-07-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-25

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA
CÉDULA DE CIUDADANÍA
100005401-3
NOMBRE DEL TITULAR
MARTINEZ MARTINEZ
NELSON HERNAN
FECHA DE EMISIÓN
2010-07-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-25
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2010-07-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-25
ESTADO CIVIL
Casado
ESPOSAS
MARIA DORIGEN
ESTRELLA ESPINOSA

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
SECCIONES SECCIONALES
020
020 - 0106
NÚMERO DE CERTIFICADO
MARTINEZ MARTINEZ NELSON HERNAN
1000054013
CÉDULA
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
RURALEZA
PARECQUIA
1
4
ZONA
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en **Quito**, **11 NOV 2015**
Fojas **Util(es)**
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Cantón Quito

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 170286442-0

APELLIDOS Y NOMBRES
ESTRELLA ESPINOSA
MARIA DORIGEN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
PEDRO MONCAYO
TABACUNDO

FECHA DE NACIMIENTO 1949-08-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
NELSON HERNAN
MARTINEZ




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISPRUDENCIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESTRELLA ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOSA ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-04-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-19

E213312221

Dra. Maria Enri Espinosa




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007 SECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

007-0198 1702864420
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ESTRELLA ESPINOSA MARIA DORIGEN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA RUMIPAMBA 4
QUITO PARROQUIA ZONA
CANTÓN

Cynthia Espinosa P.
1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito a 11 de NOV de 2015
Fojas Util(es)



Jorge Machade Cevallos
Dr. Jorge Machade Cevallos
Notario Público del Cantón Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y VERIFICACION

CECULA DE
CUIDADENA
ABEILDOO SUCUMBRES
INVADIDORA MANTAZO
EDUARDO MALINDO
LUGAR DE NACIMIENTO
FACONDESA
GUAYO
SANTO ANTON
FECHA DE EMISION 1987-08-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JENNY VERONICA
FIGUEROA GOMEZ

N. 050132055-0


REPÚBLICA DEL CHILE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
RECONES SECCIONALES 23-FEB-2014

037

037 - 0107

0501320550

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA
RIVADENEIRA MANZANO EDUARDO
MAURICIO

TUNGURAHUA

PROVINCIA

AMATO

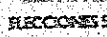
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN

LA MATEZ

TARAGUA

0
0
200A



(.) PRESIDENTE(S) DE LA JUNTA



Dr. Jorge Machado Cevallos

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N.º **170592076-5**

CIUDADANÍA: MSA
APELLIDOS Y NOMBRES:
RIVADENEIRA MANZANO
IVAN PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA
QUITO

GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1959-12-06
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO







INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DIPLOMADO SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIVADENEIRA CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MANZANO ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2015-10-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-07

E214312122




DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

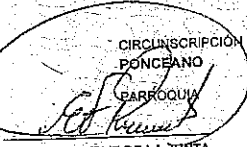
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004
004 - 0277
NÚMERO DE CERTIFICADO
RIVADENEIRA MANZANO IVAN PATRICIO

CÉDULA
1705920765

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
PONCEANO
1
2
ZONA

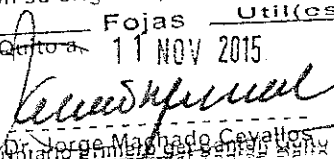

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito a 11 NOV 2015 Util(es)




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Cantón QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS CIVILES
 REGISTRO NACIONAL

CEDULA DE CIUDADANIA 1800507731

ARIAS MIRO JAIME RODRIGO
 TUNGURAHUA
 AMBATO
 SANTA ROSA
 1949-06-24
 REGISTRO NACIONAL ECUATORIANO
 SEXO M
 CONYUGIO CASADO
 MARÍA DEL CARMEN RIVERA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 EMPLEADO PRIVADO

ARIAS NAIRIEL
 ASESOR DE LA SECRETARÍA DE LA MADRE
 MERCEDES
 AMBATO
 2011-04-19
 2015-04-19




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003
003 - 0297 1800507731
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ARIAS MIRO JAIME RODRIGO

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA LA MATRIZ
 AMBATO 0
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado

en _____ Fojas _____ Util(es) _____
 Quito a. 11 NOV 2015



[Signature]
 Dr. Jorge Michado Cevallos
 Notario Primario del Cantón Quito



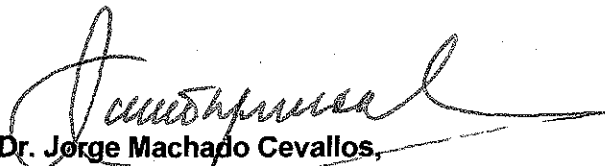


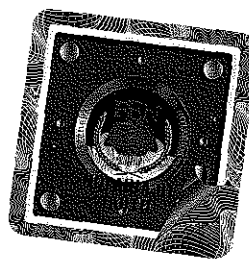
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, la Cesión de Participaciones de la Compañía ALERT SECURITY ECUADOR CIA. LTDA., otorgada por el doctor Nelson Martínez Martínez y Otros, a favor de Iván Rivadeneira Manzano y Otros; y, en fe de ello, confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito once de noviembre de dos mil quince.-




Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito.

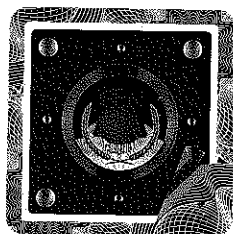


NOTARÍA 18

Cantón Quito

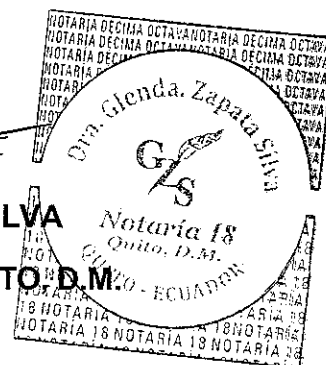
Dra. Glenda Zapata Silva

...ZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD PRIVADA-32DA PROFISPON COMPAÑÍA LIMITADA**, actualmente **ARLET SECURITY ECUADOR CIA. LTDA**, de fecha 27 de marzo de 1996; la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** que otorga el Doctor **NELSON HERNAN MARTINEZ MARTINEZ** cede a favor del **crnel.(S.P.) IVAN PATRICIO RIVADENEIRA MANZANO**, el Ingeniero **EDUARDO MAURICIO RIVADENEIRA MANZANO** cede a favor del **crnel.(S.P.) IVAN PATRICIO RIVADENEIRA MANZANO**, el ingeniero **EDUARDO MAURICIO RIVADENEIRA MANZANO** cede a favor del **Myr.(S.P.) JAIME RODRIGO ARIAS MIÑO**, constante en la escritura que antecede.- **Quito a, 17 de noviembre del 2015.-**



Glenda Zapata Silva
DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO D.M.



TRÁMITE NÚMERO: 77330



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	53518
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1114
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

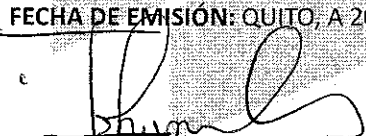
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /11/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALERT SECURITY ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIERE 5000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1092 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 25 DE ABRIL DE 1996..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



A su cargo, los Protocolos de:
Dr. Wladimiro Villalba Vega

.....CUARTA COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA

Otorgada por: ALERT SECURITY ECUADOR CIA LTDA

DR NELSON MARTINEZ MARTINEZ Y OTROS

A favor de: CANEL S.P. IVAN PATRICIO RIVADENEIRA MANZANO Y OTRO

El

Parroquia:

Cuantía: USD 6.000,00 Avalúo:

Quito, a 11 NOVIEMBRE 2015

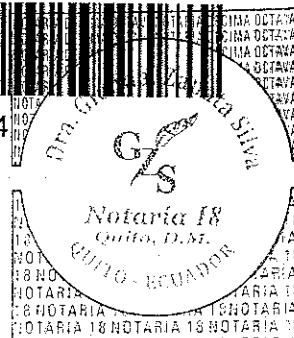


Factura: 001-002-000011989



20151701018001604

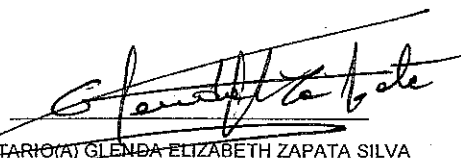
NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701018001604



MATRIZ	
FECHA:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (15:27)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-03-1996
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALERT SECURITY ECUADOR CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1791313615001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	E.P06992


NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-004-000015458



20151701001P06992



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

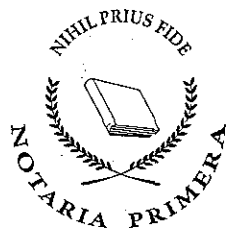
Escritura N°:	20151701001P06992						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (12:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MARTINEZ MARTINEZ NELSON HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000054013	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ESTRELLA ESPINOSA MARIA DORIGEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702864420	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RIVADENEIRA MANZANO EDUARDO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501320550	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RIVADENEIRA MANZANO IVAN PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705920765	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ARIAS MIÑO JAIME RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800507731	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
5000.00							

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2014-17-01-NOTARIA 01-P06992

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

DE LA COMPAÑÍA

ALERT SECURITY ECUADOR CIA. LTDA.

Otorgada por los cedentes|:

Dr. Nelson Hernán Martínez Martínez

Dra. María Dorigen Estrella Espinosa

Y

Ing. Eduardo Mauricio Rivadeneira Manzano

A favor de los cesionarios:

Crnel. (S.P.) Ivan Patricio Rivadeneira Manzano

Y

Myr. (S.P.) Jaime Rodrigo Arias Miño

Por: USD 5.000,00

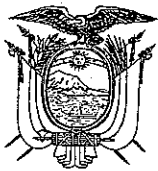
DI 4 COPIAS

***** IMC *****

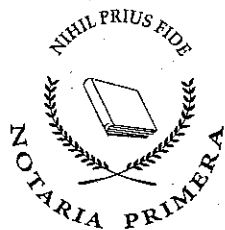
ESCRITURA NÚMERO SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día miércoles once (11) de noviembre de dos mil quince; ante mí, doctor **Jorge Machado Cevallos**, Notario

Primero del Cantón Quito, comparecen: Por una parte, en calidad de **CEDENTES**, el Dr. Nelson H. Martínez Martínez, la Dra. María Dorigen Estrella Espinosa, el Ing. Eduardo Mauricio Rivadeneira Manzano, todos de estado civil casados; y por otra, en calidad de cesionarios: el Crnel. (S.P.) Ivan Patricio Rivadeneira Manzano y Myr. (S.P.) Jaime Rodrigo Arias Miño, de estado civil divorciado el primero y casado el segundo. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, respectivamente, cuyas copias debidamente legalizadas, se agregan a la presente escritura; bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ALERT SECURITY ECUADOR CIA. LTDA.**, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Por una parte, en calidad de **CEDENTES**, el Dr. Nelson H. Martínez Martínez, la Dra. María Dorigen Estrella Espinosa, el Ing. Eduardo Mauricio Rivadeneira Manzano, quien adquirió las participaciones sociales en estado civil soltero, todos de estado civil casados; y por otra, en calidad de **CESIONARIOS:** el Crnel. (S.P.) Ivan Patricio Rivadeneira Manzano y Myr. (S.P.) Jaime Rodrigo Arias Miño, de estado civil divorciado el primero y casado el segundo. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, legalmente capaces. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** 1) La Compañía "ALERT SECURITY ECUADOR CIA. LTDA.", fue constituida como



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



compañía de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación de "Seguridad Privada 32da. PROFISPON Cía. Ltda.", mediante Escritura

Publica otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, el 27 de Marzo de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil el 25 de Abril de 1996,

bajo el Número 1092, Tomo No. 127. Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Quito, el 15 de Julio del 2002,

se cambió la denominación, se aumentó el capital social y se reformaron los estatutos sociales de la Compañía, dicho instrumento se inscribió en el

Registro Mercantil del Cantón Quito, el catorce de Enero de dos mil tres, bajo el Número uno dos cuatro, Tomo No. Uno tres cuatro. Mediante

Escritura Pública otorgada ante la Notario Sexto del Cantón Quito, el veintisiete de diciembre de dos mil siete, se aumentó el capital social y se

reformaron los estatutos sociales de la Compañía, dicho instrumento se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el seis de mayo de dos

mil ocho, bajo el Número uno tres seis dos, Tomo No. Uno tres nueve. 2)

La Junta General Universal de Socios de la Compañía, reunida el dieciséis de junio de dos mil quince, por unanimidad, decidió aceptar la

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, en la forma y montos que se indicaran a continuación. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE**

PARTICIPACIONES SOCIALES: Los **CEDENTES**, por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente cedieron y transfirieron a los

CESIONARIOS, las participaciones sociales que poseía en la Compañía, de la siguiente forma: 1) El **Dr. Nelson H. Martínez Martínez**, cede **DOS**

MIL QUINIENTAS (2500) participaciones sociales, a favor del **Cnel. (S.P.) Ivan Patricio Rivadeneira Manzano**; 2) El **Ing. Eduardo**

Mauricio Rivadeneira Manzano, quien adquirió las participaciones sociales en estado civil soltero, cede **MIL DOSCIENTAS CINCUENTA**

(1250) participaciones sociales, a favor del **Cnel. (S.P.) Ivan Patricio**

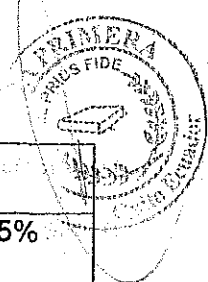
Rivadeneira Manzano; 3) El Ing. Eduardo Mauricio Rivadeneira Manzano, quien adquirió las participaciones sociales en estado civil soltero, cede **MIL DOSCIENTAS CINCUENTA (1250)** participaciones sociales, a favor del **Myr. (S.P.) Jaime Rodrigo Arias Miño**. Los socios cada uno y respectivamente, renuncian expresamente a su Derecho de Preferencia en esta Cesión de Participaciones Sociales. Por su parte, los **CESIONARIOS**, en forma libre y voluntaria expresa su aceptación respecto de la transferencia de las participaciones sociales de la Compañía que en su favor han efectuado. Los **CEDENTES**, en la forma y montos que quedan señalados anteriormente. Con las participaciones sociales cedidas se transfieren los derechos a ellas inherentes. Se deja constancia que sólo el **CESIONARIO, Myr. (S.P.) Jaime Rodrigo Arias Miño**, es socio de la Compañía. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las participaciones sociales se ceden y se transfieren al valor nominal de **UN DÓLAR USA (US\$ 1,00)** cada una. Los **CEDENTES**, declaran haber recibido de los **CESIONARIOS** el total correspondiente al número de participaciones sociales transferidas, en efectivo y en moneda de curso legal, y de acuerdo al porcentaje que cada uno transfirió y le corresponde. **QUINTA.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL:** En razón de la referida Transferencia de Participaciones Sociales, el capital social de la Compañía **ALERT SECURITY ECUADOR CIA. LTDA.**, quedaría distribuido de la siguiente manera: -----

CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

Socio:	Capital Suscrito	Participaciones Sociales	Porcentaje
Cnel. (S.P.) Ivan Patricio Rivadeneira Manzano	\$ 3.750,00	3.750	37,50%
Myr. Jaime Rodrigo Arias	\$ 3.750,00	3.750	37,50%



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

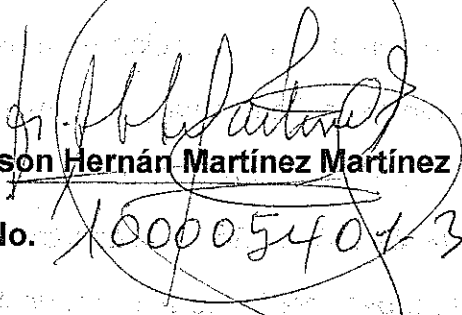


Miño			
Sra. Wilma Paolina Pilo País Luzuriaga	\$ 2.500,00	2.500	25%
Total:	\$ 10.000,00	10.000	100%



SEXTA.- ANOTACIONES: De esta Cesión de Participaciones Sociales se tomará nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil, en el libro correspondiente de la Compañía y se comunicará y enviará la tercera copia de la escritura certificada a la Superintendencia de Compañías. **SÉPTIMA.- AUTORIZACION.-** Se deja constancia que la **Dra. María Dorigen Estrella Espinosa**, conforme a lo dispuesto en el Art. 181, inciso primero, del Libro Primero del Código Civil, autoriza expresamente a su cónyuge, el Dr. Nelson Hernán Martínez Martínez, para que ceda las participaciones sociales objeto del presente instrumento público, en la forma y montos que se expresarán en el mismo. **OCTAVA.- SANEAMIENTO Y EVICCIÓN:** Los **CEDENTES** declaran que sobre las participaciones sociales no existe restricción alguna de dominio y se comprometen al saneamiento por evicción de ellas. Usted señor Notario, se dignará anteponer y agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este acto y los siguientes documentos habilitantes: **UNO.-** Acta de la Junta General Universal de Socios de la Compañía; **DOS.-** Certificado de Transferencia y Propiedad de Participaciones sociales, extendido por el Gerente General de la Compañía." **(Hasta aquí la minuta,** que junto con los documentos anexos y habilitantes, queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y, que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el doctor Nelson Ricardo

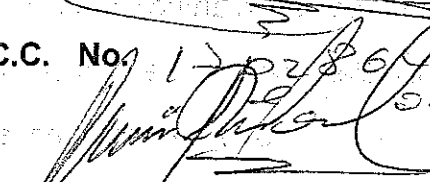
Martínez Estrella, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número cinco mil seiscientos setenta y seis).- Para la celebración de la presente escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **de todo cuanto doy fe,**


Dr. Nelson Hernán Martínez Martínez

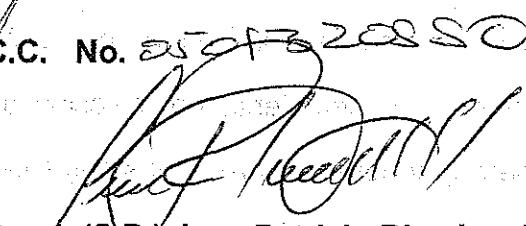
C.C. No. **1000054013**


Dra. María Dorigen Estrella Espinosa

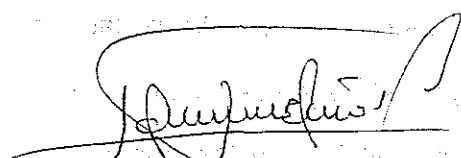
C.C. No. **120286420**


Ing. Eduardo Mauricio Rivadeneira Manzano

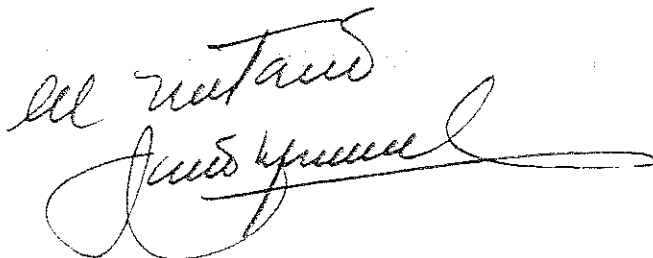
C.C. No. **2501320880**

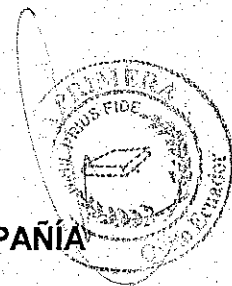

Crnel. (S.P.) Ivan Patricio Rivadeneira Manzano

C.C. No. **1705920765**


Myr. (S.P.) Jaime Rodrigo Arias Miño

C.C. No. **180050773-1**


el notario
Juan yruana



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"ALERT SECURITY ECUADOR CIA. LTDA."**

Acta No.

Fecha: 16 de junio de 2015

Clase: Sesión General Universal

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 16 días del mes de junio de 2015, a las 19H00, la Av. 6 de Diciembre N14-38 y Sodiro, presididos por el Dr. Nelson H. Martínez Martínez y actúa en calidad de Secretaria la Sra. Wilma Paolina Pilo País Luzuriaga, Gerente de la compañía, se reunieron los socios: 1) Myr. (S.P.) Jaime Rodrigo Arias Miño, propietario de **DOS MIL QUINIENTAS (2500)** participaciones sociales; 2) **Dr. Nelson Hernán Martínez Martínez**, propietario de **DOS MIL QUINIENTAS (2500)** participaciones sociales; 3) **Sra. Wilma Paolina Pilo País Luzuriaga**, propietaria de **DOS MIL QUINIENTAS (2500)** participaciones sociales; y, 4) **Ing. Eduardo Mauricio Rivadeneira Manzano**, titular de **DOS MIL QUINIENTAS (2500)** participaciones sociales.

Se deja constancia que el capital de la Compañía es de **DIEZ MIL DÓLARES USA (\$ 10.000,00)**, dividido en **DIEZ MIL (10.000)** participaciones de **UN DÓLAR USA (\$1,00)** cada una.

Encontrándose el 100% del capital social, dichos socios acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Universal, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, así mismo por unanimidad acuerdan los puntos a tratarse a continuación y que serán objeto de estudio y resolución:

1. Cesión de Participaciones Sociales;

Se da inicio a la misma, por lo que el Sr. Presidente pone en consideración de la Junta el **ÚNICO PUNTO del Orden del Día, relativo a la Cesión de Participaciones Sociales que se realizará de la siguiente forma:**

- El **Dr. Nelson H. Martínez Martínez**, cede **DOS MIL QUINIENTAS (2500)** participaciones sociales, a favor del **Cnel. (S.P.) Ivan Patricio Rivadeneira Manzano**;
- **Ing. Eduardo Mauricio Rivadeneira Manzano** cede **MIL DOSCIENTAS CINCUENTA (1250)** participaciones sociales, a favor del **Cnel. (S.P.) Ivan Patricio Rivadeneira Manzano**;
- **Ing. Eduardo Mauricio Rivadeneira Manzano** cede **MIL DOSCIENTAS CINCUENTA (1250)** participaciones sociales, a favor del **Myr. (S.P.) Jaime Rodrigo Arias Miño**;

Los socios renuncian expresamente a su Derecho de Preferencia, en esta Cesión de Participaciones Sociales.

En razón de la referida Transferencia de Participaciones Sociales, el capital social de la Compañía **ALERT SECURITY, ECUADOR CIA. LTDA.**, queda distribuido de la siguiente manera:

CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

Socio:	Capital Suscrito	Participaciones Sociales	Porcentaje
Crnel. (S.P.) Ivan Patricio Rivadeneira Manzano	\$ 3.750,00	3.750	37,50%
Myr. Jaime Rodrigo Arias Miño	\$ 3.750,00	3.750	37,50%
Sra. Wilma Paolina Pilo País Luzuriaga	\$ 2.500,00	2.500	25%
Total:	\$ 10.000,00	10.000	100%

Luego de realizada la votación, la Junta **RESUELVE**: Aceptar por unanimidad la **Cesión de Participaciones Sociales que realizan el Dr. Nelson H. Martínez Martínez y el Ing. Eduardo Mauricio Rivadeneira Manzano, en la forma y montos descritos anteriormente.**

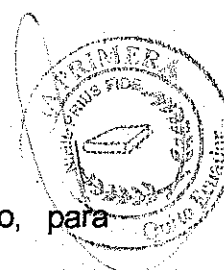
Sin haber otro punto que tratar, luego de un breve receso, se procedió a redactar la presente acta, solicitando que la señora Secretaria resuma la Resolución adoptada en la presente fecha, a fin de hacer observaciones en caso necesario, siendo lo resuelto lo siguiente:

Resolución No. 1- 16/06/15 de JGU

1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

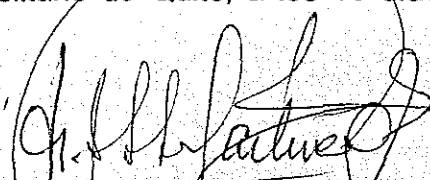
"**APRUEBESE** por unanimidad la Cesión de Participaciones Sociales que realizan el **Dr. Nelson H. Martínez Martínez** y el **Ing. Eduardo Mauricio Rivadeneira Manzano** a favor del **Crnel. (S.P.) Ivan Patricio Rivadeneira Manzano** y del **Myr. Jaime Rodrigo Arias Miño**, en la forma y montos descritos anteriormente."

Leída que les fue la presente acta y la resolución se la aprobó en todas sus partes sin observaciones, dejándose constancia de que la misma fue tomada por unanimidad, así como la concurrencia del 100% del capital social de la compañía, a esta Junta General Universal de Socios, recomendándose y autorizando a la Representante Legal de la Compañía, realice los trámites administrativos

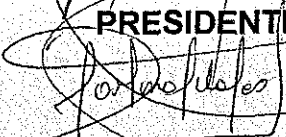


societarios necesarios hasta el cabal cumplimiento de lo acordado, para constancia de lo cual firman todos los asistentes.

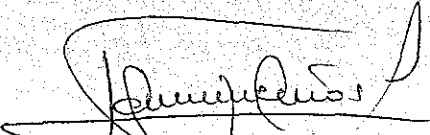
Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 16 días del mes de junio de 2015, siendo las 21H00.



Dr. Nelson Hernán Martínez Martínez
PRESIDENTE



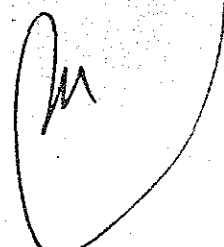
Sra. Wilma Paolina Pilo País Luzuriaga
GERENTE-SECRETARIA



Myr. Jaime Rodrigo Arias Miño
SOCIO



Ing. Eduardo Mauricio Rivadeneira Manzano
SOCIO



NRME/

Certificado de Transferencia y Propiedad de Participaciones

Sra. Wilma Paolina Pilo País Luzuriaga, en mi calidad de gerente y como tal Representante Legal de la Compañía **ALERT SECURITY ECUADOR CIA. LTDA.** En virtud de la resolución que adoptó válidamente la Junta General Universal de Socios de la Compañía, llevada a efecto el día de hoy 16 de junio de 2015, extiende el presente certificado de Transferencia y Propiedad de las participaciones Sociales, hecho que contó con el consentimiento unánime del capital social.

Los **CEDENTES**, por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente ceden a los **CESIONARIOS**, las participaciones sociales que poseían en la compañía, de la siguiente forma:

- El Dr. Nelson H. Martínez-Martínez, cede **DOS MIL QUINIENTAS(2500)** participaciones sociales, a favor del Crnl.(S.P) Iván Patricio Rivadeneira Manzano;
- El SR. Eduardo Mauricio Rivadeneira Manzano cede **MIL DOCIENTAS CINCUENTA (1250)** participaciones sociales, a favor de Crnl.(S.P) Iván Patricio Rivadeneira Manzano;
- El SR. Eduardo Mauricio Rivadeneira Manzano cede **MIL DOCIENTAS CINCUENTA (1250)** participaciones sociales, a favor de Myr. (S.P) Jaime Rodrigo Arias Miño;

Los socios renuncian expresamente a su derecho de Preferencia, en esta Cesión de Participaciones Sociales.

Por su parte, los **CESIONARIOS**, en forma libre y voluntaria expresa su aceptación respecto de la transferencia de las participaciones sociales de la Compañía que en su favor ha efectuado los **CEDENTES**, cada uno y respectivamente, en la forma y montos que quedan señalados anteriormente, adquiriendo dichas participaciones por su valor nominal, esto es, **UN DÓLAR USA (US\$ 1,00)** cada una.

Se deja constancia que sólo el **CESIONARIO**, Myr. (S.P) Jaime Rodrigo Arias Miño es socio de la compañía.



Para constancia, los CEDANTES y los CESIONARIOS, firman también el presente certificado.

Sra. Wilma Paolina Pilo País Luzuriaga
GERENTE

Dr. Nelson H. Martínez-Martínez
CEDENTE

Sr. Eduardo Maurício Rivadeneira Manzano
CEDENTE

Myr. (S.P) Jaime Rodrigo Arias Miño
CESIONARIO

Crnl. (S.P) Iván Patricio Rivadeneira Manzano
CESIONARIO

DISTRICCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN DR. JURISPRUDENCIA
E133913122
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
MARTINEZ ALONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARTINEZ CELARDA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2010-07-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-25

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA
CÉDULA DE CIUDADANÍA
100005401-3
NOMBRE DEL TITULAR
MARTINEZ MARTINEZ
NELSON HERNAN
FECHA DE EMISIÓN
2010-07-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-25
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2010-07-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-25
ESTADO CIVIL
Casado
ESPOSAS
MARIA DORIGEN
ESTRELLA ESPINOSA

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
SECCIONES SECCIONALES
020
020 - 0106
NÚMERO DE CERTIFICADO
MARTINEZ MARTINEZ NELSON HERNAN
1000054013
CÉDULA
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
RURALEZA
PARECQUIA
1
4
ZONA
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en QUITO a, 11 NOV 2015.
Fojes Util(es)
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 170286442-0

APELLIDOS Y NOMBRES
ESTRELLA ESPINOSA
MARIA DORIGEN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
PEDRO MONCAYO
TABACUNDO

FECHA DE NACIMIENTO 1949-08-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
NELSON HERNAN
MARTINEZ




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISPRUDENCIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESTRELLA ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOSA ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-04-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-19

E213312221

Dra. María Ester Martínez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007 SECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

007-0198 1702864420
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ESTRELLA ESPINOSA MARIA DORIGEN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA RUMIPAMBA 4
QUITO PARROQUIA 4
CANTÓN ZONA

Cynthia Espinosa P.
1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito a 11 NOV 2015 Util(es)



Jorge Machade Cevallos
Notario Público del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CEDULA N. **050132055-0**

Ciudadanía
APellidos y Nombres
RIVADENEIRA MANZANO
EDUARDO MAURICIO
Lugar de Nacimiento
PICHINCHA
Cantón
AMATO
Sexo
M
Fecha de Nacimiento
1967-08-22
Nacionalidad
ECUATORIANA
Estado Civil
CASADO
Conyugue
Jenny Verónica
FIGUEROA GOMEZ

PROFESIÓN
SUPERIOR
EMPLEADO

APellidos y Nombres del Padre
RIVADENEIRA CARLOS AURELIO
APellidos y Nombres de la Madre
MANZANO ROSARIO
Lugar y Fecha de Expedición
AMATO
2012-01-22
Fecha de Expiración
2022-01-22

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
RECOPES SECCIONALES 12-FEB-2014

037 **0501320550**
037 - 0407
Número de Certificado
RIVADENEIRA MANZANO EDUARDO
MAURICIO
CEDULA

TUNGURAHUA
Provincia
AMATO
Cantón
LA MATREZ
Circunscripción
LA MATREZ
Parroquia
LA MATREZ
Zona

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en _____ Folias _____
Útiles _____
Quito a, **11 NOV 2015.**



Jorge Machado Cevallos
Notario Primario del Cantón QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N.º **170592076-5**

CIUDADANÍA: MSA
APELLIDOS Y NOMBRES
RIVADENEIRA MANZANO
IVAN PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1959-12-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIVADENEIRA CARLOS

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DIPLOMADO SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MANZANO ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2015-10-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-07

E214312122




DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

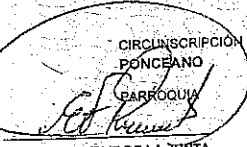
004
004 - 0277
NÚMERO DE CERTIFICADO
RIVADENEIRA MANZANO IVAN PATRICIO

CÉDULA
1705920765

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
PONCEANO
PARROQUIA

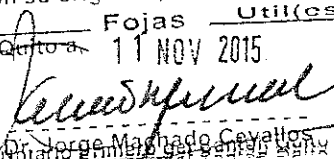
1
2
ZONA


1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito a 11 NOV 2015 Util(es)




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Cantón QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 REGISTRO NACIONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA
1800507731

ARIAS MIRO JAIME RODRIGO
 TUNGURAHUA
 AMBATO
 SANTA ROSA
 1949-06-24
 REGISTRO NACIONAL ECUATORIANO
 SEXO M
 CONYUGIO CASADO
 MARÍA DEL CARMEN
 RIVERA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 EMPLEADO PRIVADO

ARIAS NAIRIEL
 ASISTENTE SOCIAL DE LA MADRE
MIRO MERCEDES
 TUNGURAHUA
 AMBATO
 2011-04-19
 2015-04-19




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

003
003-0297
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1800507731
 CÉDULA
ARIAS MIRO JAIME RODRIGO

TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 AMBATO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 LA MATRIZ
 PARROQUIA
 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado

en Quito a 11 NOV 2015
 Fojas Util(es)



Dr. Jorge Michado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito



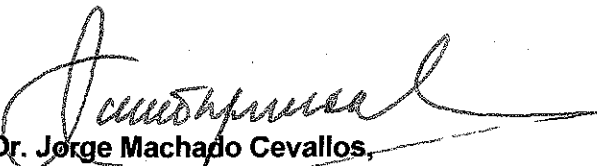


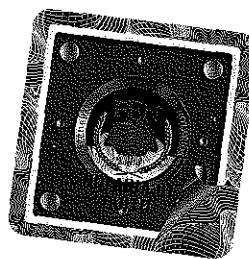
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, la Cesión de Participaciones de la Compañía ALERT SECURITY ECUADOR CIA. LTDA., otorgada por el doctor Nelson Martínez Martínez y Otros, a favor de Iván Rivadeneira Manzano y Otros; y, en fe de ello, confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito once de noviembre de dos mil quince.-




Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito.

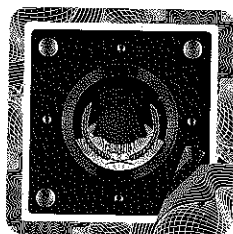


NOTARÍA 18

Cantón Quito

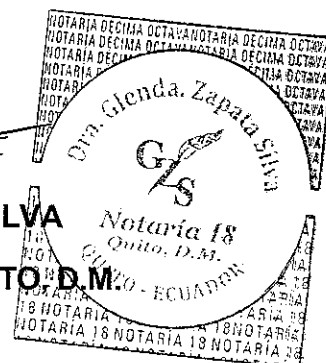
Dra. Glenda Zapata Silva

...ZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD PRIVADA-32DA PROFISPON COMPAÑÍA LIMITADA**, actualmente **ARLET SECURITY ECUADOR CIA. LTDA**, de fecha 27 de marzo de 1996; la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** que otorga el Doctor **NELSON HERNAN MARTINEZ MARTINEZ** cede a favor del **crnel.(S.P.) IVAN PATRICIO RIVADENEIRA MANZANO**, el Ingeniero **EDUARDO MAURICIO RIVADENEIRA MANZANO** cede a favor del **crnel.(S.P.) IVAN PATRICIO RIVADENEIRA MANZANO**, el ingeniero **EDUARDO MAURICIO RIVADENEIRA MANZANO** cede a favor del **Myr.(S.P.) JAIME RODRIGO ARIAS MIÑO**, constante en la escritura que antecede.- **Quito a, 17 de noviembre del 2015.-**



Glenda Zapata Silva
DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO D.M.



TRÁMITE NÚMERO: 77330



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	53518
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1114
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

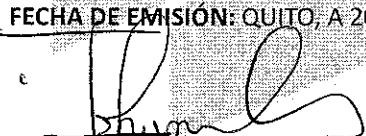
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /11/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALERT SECURITY ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIERE 5000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1092 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 25 DE ABRIL DE 1996..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



A su cargo, los Protocolos de:
Dr. Wladimiro Villalba Vega

.....CUARTA COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA

Otorgada por: ALERT SECURITY ECUADOR CIA LTDA

DR. NELSON MARTINEZ MARTINEZ Y OTROS.

A favor de: CANEL S.P. IVAN PATRICIO RIVADENEIRA MANZANO Y OTRO

El

Parroquia:

Cuantía: USD 6.000,00 Avalúo:

Quito, a 11 NOVIEMBRE 2015

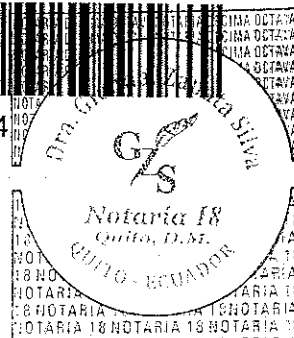


Factura: 001-002-000011989



20151701018001604

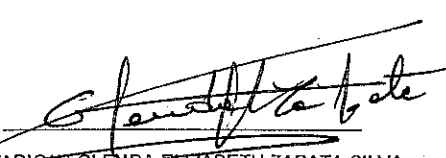
NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701018001604



MATRIZ	
FECHA:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (15:27)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-03-1996
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALERT SECURITY ECUADOR CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1791313615001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	E.P06992


NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-004-000015458



20151701001P06992



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

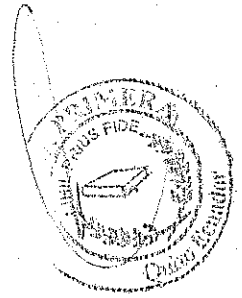
Escritura N°:	20151701001P06992						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (12:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MARTINEZ MARTINEZ NELSON HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000054013	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ESTRELLA ESPINOSA MARIA DORIGEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702864420	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RIVADENEIRA MANZANO EDUARDO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501320550	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RIVADENEIRA MANZANO IVAN PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705920765	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ARIAS MIÑO JAIME RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800507731	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
5000.00							

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2014-17-01-NOTARIA 01-P06992

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

DE LA COMPAÑÍA

ALERT SECURITY ECUADOR CIA. LTDA.

Otorgada por los cedentes|:

Dr. Nelson Hernán Martínez Martínez

Dra. María Dorigen Estrella Espinosa

Y

Ing. Eduardo Mauricio Rivadeneira Manzano

A favor de los cesionarios:

Crnel. (S.P.) Ivan Patricio Rivadeneira Manzano

Y

Myr. (S.P.) Jaime Rodrigo Arias Miño

Por: USD 5.000,00

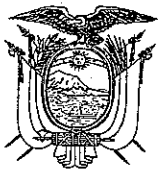
DI 4 COPIAS

***** IMC *****

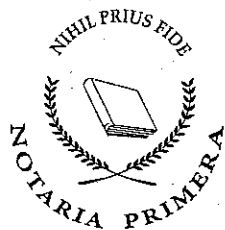
ESCRITURA NÚMERO SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día miércoles once (11) de noviembre de dos mil quince; ante mí, doctor **Jorge Machado Cevallos**, Notario

Primero del Cantón Quito, comparecen: Por una parte, en calidad de **CEDENTES**, el Dr. Nelson H. Martínez Martínez, la Dra. María Dorigen Estrella Espinosa, el Ing. Eduardo Mauricio Rivadeneira Manzano, todos de estado civil casados; y por otra, en calidad de cesionarios: el Crnel. (S.P.) Ivan Patricio Rivadeneira Manzano y Myr. (S.P.) Jaime Rodrigo Arias Miño, de estado civil divorciado el primero y casado el segundo. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, respectivamente, cuyas copias debidamente legalizadas, se agregan a la presente escritura; bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ALERT SECURITY ECUADOR CIA. LTDA.**, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Por una parte, en calidad de **CEDENTES**, el Dr. Nelson H. Martínez Martínez, la Dra. María Dorigen Estrella Espinosa, el Ing. Eduardo Mauricio Rivadeneira Manzano, quien adquirió las participaciones sociales en estado civil soltero, todos de estado civil casados; y por otra, en calidad de **CESIONARIOS:** el Crnel. (S.P.) Ivan Patricio Rivadeneira Manzano y Myr. (S.P.) Jaime Rodrigo Arias Miño, de estado civil divorciado el primero y casado el segundo. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, legalmente capaces. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** 1) La Compañía "ALERT SECURITY ECUADOR CIA. LTDA.", fue constituida como



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



compañía de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación de "Seguridad Privada 32da. PROFISPON Cía. Ltda.", mediante Escritura

Publica otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, el 27 de Marzo de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil el 25 de Abril de 1996,

bajo el Número 1092, Tomo No. 127. Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Quito, el 15 de Julio del 2002,

se cambió la denominación, se aumentó el capital social y se reformaron los estatutos sociales de la Compañía, dicho instrumento se inscribió en el

Registro Mercantil del Cantón Quito, el catorce de Enero de dos mil tres, bajo el Número uno dos cuatro, Tomo No. Uno tres cuatro. Mediante

Escritura Pública otorgada ante la Notario Sexto del Cantón Quito, el veintisiete de diciembre de dos mil siete, se aumentó el capital social y se

reformaron los estatutos sociales de la Compañía, dicho instrumento se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el seis de mayo de dos

mil ocho, bajo el Número uno tres seis dos, Tomo No. Uno tres nueve. 2)

La Junta General Universal de Socios de la Compañía, reunida el dieciséis de junio de dos mil quince, por unanimidad, decidió aceptar la

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, en la forma y montos que se indicaran a continuación. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE**

PARTICIPACIONES SOCIALES: Los **CEDENTES**, por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente cedieron y transfirieron a los

CESIONARIOS, las participaciones sociales que poseía en la Compañía, de la siguiente forma: 1) El **Dr. Nelson H. Martínez Martínez**, cede **DOS**

MIL QUINIENTAS (2500) participaciones sociales, a favor del **Cnel. (S.P.) Ivan Patricio Rivadeneira Manzano**; 2) El **Ing. Eduardo**

Mauricio Rivadeneira Manzano, quien adquirió las participaciones sociales en estado civil soltero, cede **MIL DOSCIENTAS CINCUENTA**

(1250) participaciones sociales, a favor del **Cnel. (S.P.) Ivan Patricio**

Rivadeneira Manzano; 3) El Ing. Eduardo Mauricio Rivadeneira Manzano, quien adquirió las participaciones sociales en estado civil soltero, cede **MIL DOSCIENTAS CINCUENTA (1250)** participaciones sociales, a favor del **Myr. (S.P.) Jaime Rodrigo Arias Miño**. Los socios cada uno y respectivamente, renuncian expresamente a su Derecho de Preferencia en esta Cesión de Participaciones Sociales. Por su parte, los **CESIONARIOS**, en forma libre y voluntaria expresa su aceptación respecto de la transferencia de las participaciones sociales de la Compañía que en su favor han efectuado. Los **CEDENTES**, en la forma y montos que quedan señalados anteriormente. Con las participaciones sociales cedidas se transfieren los derechos a ellas inherentes. Se deja constancia que sólo el **CESIONARIO, Myr. (S.P.) Jaime Rodrigo Arias Miño**, es socio de la Compañía. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las participaciones sociales se ceden y se transfieren al valor nominal de **UN DÓLAR USA (US\$ 1,00)** cada una. Los **CEDENTES**, declaran haber recibido de los **CESIONARIOS** el total correspondiente al número de participaciones sociales transferidas, en efectivo y en moneda de curso legal, y de acuerdo al porcentaje que cada uno transfirió y le corresponde. **QUINTA.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL:** En razón de la referida Transferencia de Participaciones Sociales, el capital social de la Compañía **ALERT SECURITY ECUADOR CIA. LTDA.**, quedaría distribuido de la siguiente manera: -----

CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

Socio:	Capital Suscrito	Participaciones Sociales	Porcentaje
Cnel. (S.P.) Ivan Patricio Rivadeneira Manzano	\$ 3.750,00	3.750	37,50%
Myr. Jaime Rodrigo Arias	\$ 3.750,00	3.750	37,50%



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

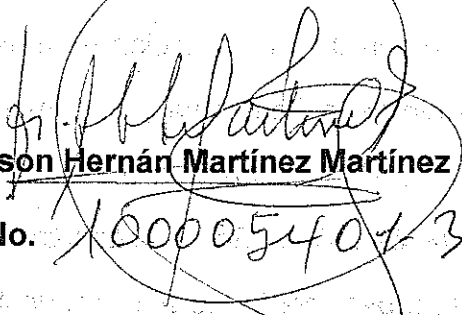


Miño			
Sra. Wilma Paolina Pilo País Luzuriaga	\$ 2.500,00	2.500	25%
Total:	\$ 10.000,00	10.000	100%



SEXTA.- ANOTACIONES: De esta Cesión de Participaciones Sociales se tomará nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil, en el libro correspondiente de la Compañía y se comunicará y enviará la tercera copia de la escritura certificada a la Superintendencia de Compañías. **SÉPTIMA.- AUTORIZACION.-** Se deja constancia que la **Dra. María Dorigen Estrella Espinosa**, conforme a lo dispuesto en el Art. 181, inciso primero, del Libro Primero del Código Civil, autoriza expresamente a su cónyuge, el Dr. Nelson Hernán Martínez Martínez, para que ceda las participaciones sociales objeto del presente instrumento público, en la forma y montos que se expresarán en el mismo. **OCTAVA.- SANEAMIENTO Y EVICCIÓN:** Los **CEDENTES** declaran que sobre las participaciones sociales no existe restricción alguna de dominio y se comprometen al saneamiento por evicción de ellas. Usted señor Notario, se dignará anteponer y agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este acto y los siguientes documentos habilitantes: **UNO.-** Acta de la Junta General Universal de Socios de la Compañía; **DOS.-** Certificado de Transferencia y Propiedad de Participaciones sociales, extendido por el Gerente General de la Compañía." **(Hasta aquí la minuta,** que junto con los documentos anexos y habilitantes, queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y, que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el doctor Nelson Ricardo

Martínez Estrella, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número cinco mil seiscientos setenta y seis).- Para la celebración de la presente escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe,


Dr. Nelson Hernán Martínez Martínez

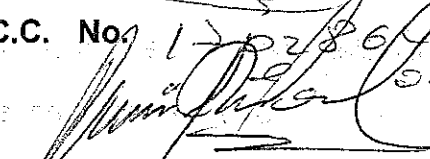
C.C. No.

1000054013


Dra. María Dorigen Estrella Espinosa

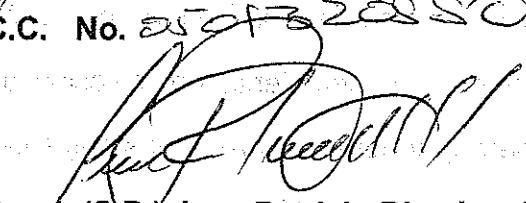
C.C. No.

120286420


Ing. Eduardo Mauricio Rivadeneira Manzano

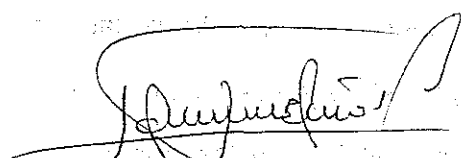
C.C. No.

2501320850


Crnel. (S.P.) Ivan Patricio Rivadeneira Manzano

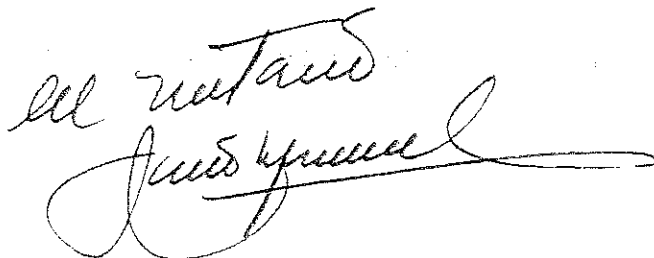
C.C. No.

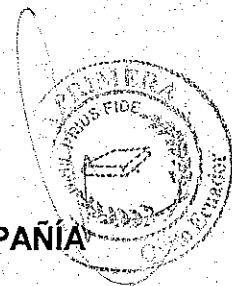
1705920765


Myr. (S.P.) Jaime Rodrigo Arias Miño

C.C. No.

180050773-1


el notario
Jaime Arias



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"ALERT SECURITY ECUADOR CIA. LTDA."**

Acta No.

Fecha: 16 de junio de 2015

Clase: Sesión General Universal

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 16 días del mes de junio de 2015, a las 19H00, la Av. 6 de Diciembre N14-38 y Sodiro, presididos por el Dr. Nelson H. Martínez Martínez y actúa en calidad de Secretaria la Sra. Wilma Paolina Pilo País Luzuriaga, Gerente de la compañía, se reunieron los socios: 1) Myr. (S.P.) Jaime Rodrigo Arias Miño, propietario de **DOS MIL QUINIENTAS (2500)** participaciones sociales; 2) **Dr. Nelson Hernán Martínez Martínez**, propietario de **DOS MIL QUINIENTAS (2500)** participaciones sociales; 3) **Sra. Wilma Paolina Pilo País Luzuriaga**, propietaria de **DOS MIL QUINIENTAS (2500)** participaciones sociales; y, 4) **Ing. Eduardo Mauricio Rivadeneira Manzano**, titular de **DOS MIL QUINIENTAS (2500)** participaciones sociales.

Se deja constancia que el capital de la Compañía es de **DIEZ MIL DÓLARES USA (\$ 10.000,00)**, dividido en **DIEZ MIL (10.000)** participaciones de **UN DÓLAR USA (\$1,00)** cada una.

Encontrándose el 100% del capital social, dichos socios acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Universal, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, así mismo por unanimidad acuerdan los puntos a tratarse a continuación y que serán objeto de estudio y resolución:

1. Cesión de Participaciones Sociales;

Se da inicio a la misma, por lo que el Sr. Presidente pone en consideración de la Junta el **ÚNICO PUNTO del Orden del Día, relativo a la Cesión de Participaciones Sociales que se realizará de la siguiente forma:**

- El **Dr. Nelson H. Martínez Martínez**, cede **DOS MIL QUINIENTAS (2500)** participaciones sociales, a favor del **Cnel. (S.P.) Ivan Patricio Rivadeneira Manzano**;
- **Ing. Eduardo Mauricio Rivadeneira Manzano** cede **MIL DOSCIENTAS CINCUENTA (1250)** participaciones sociales, a favor del **Cnel. (S.P.) Ivan Patricio Rivadeneira Manzano**;
- **Ing. Eduardo Mauricio Rivadeneira Manzano** cede **MIL DOSCIENTAS CINCUENTA (1250)** participaciones sociales, a favor del **Myr. (S.P.) Jaime Rodrigo Arias Miño**;

Los socios renuncian expresamente a su Derecho de Preferencia, en esta Cesión de Participaciones Sociales.

En razón de la referida Transferencia de Participaciones Sociales, el capital social de la Compañía **ALERT SECURITY, ECUADOR CIA. LTDA.**, queda distribuido de la siguiente manera:

CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

Socio:	Capital Suscrito	Participaciones Sociales	Porcentaje
Crnel. (S.P.) Ivan Patricio Rivadeneira Manzano	\$ 3.750,00	3.750	37,50%
Myr. Jaime Rodrigo Arias Miño	\$ 3.750,00	3.750	37,50%
Sra. Wilma Paolina Pilo País Luzuriaga	\$ 2.500,00	2.500	25%
Total:	\$ 10.000,00	10.000	100%

Luego de realizada la votación, la Junta **RESUELVE**: Aceptar por unanimidad la **Cesión de Participaciones Sociales que realizan el Dr. Nelson H. Martínez Martínez y el Ing. Eduardo Mauricio Rivadeneira Manzano, en la forma y montos descritos anteriormente.**

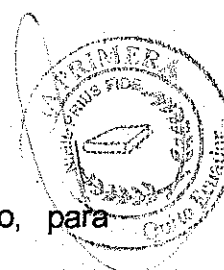
Sin haber otro punto que tratar, luego de un breve receso, se procedió a redactar la presente acta, solicitando que la señora Secretaria resuma la Resolución adoptada en la presente fecha, a fin de hacer observaciones en caso necesario, siendo lo resuelto lo siguiente:

Resolución No. 1- 16/06/15 de JGU

1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

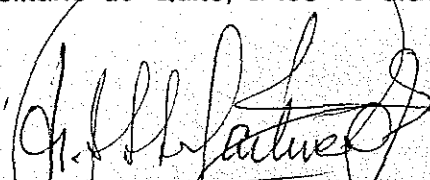
"APRUÉBESE por unanimidad la Cesión de Participaciones Sociales que realizan el **Dr. Nelson H. Martínez Martínez** y el **Ing. Eduardo Mauricio Rivadeneira Manzano** a favor del **Crnel. (S.P.) Ivan Patricio Rivadeneira Manzano** y del **Myr. Jaime Rodrigo Arias Miño**, en la forma y montos descritos anteriormente."

Leída que les fue la presente acta y la resolución se la aprobó en todas sus partes sin observaciones, dejándose constancia de que la misma fue tomada por unanimidad, así como la concurrencia del 100% del capital social de la compañía, a esta Junta General Universal de Socios, recomendándose y autorizando a la Representante Legal de la Compañía, realice los trámites administrativos

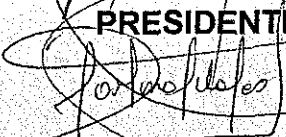


societarios necesarios hasta el cabal cumplimiento de lo acordado, para constancia de lo cual firman todos los asistentes.

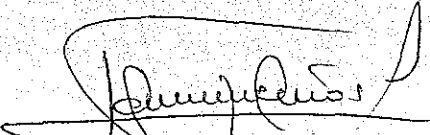
Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 16 días del mes de junio de 2015, siendo las 21H00.



Dr. Nelson Hernán Martínez Martínez
PRESIDENTE



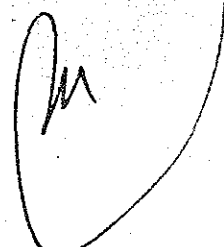
Sra. Wilma Paolina Pilo País Luzuriaga
GERENTE-SECRETARIA



Myr. Jaime Rodrigo Arias Miño
SOCIO



Ing. Eduardo Mauricio Rivadeneira Manzano
SOCIO



NRME/

Certificado de Transferencia y Propiedad de Participaciones

Sra. Wilma Paolina Pilo País Luzuriaga, en mi calidad de gerente y como tal Representante Legal de la Compañía **ALERT SECURITY ECUADOR CIA. LTDA.** En virtud de la resolución que adoptó válidamente la Junta General Universal de Socios de la Compañía, llevada a efecto el día de hoy 16 de junio de 2015, extiende el presente certificado de Transferencia y Propiedad de las participaciones Sociales, hecho que contó con el consentimiento unánime del capital social.

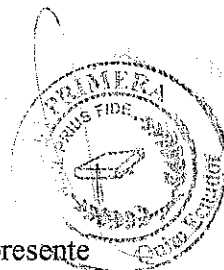
Los **CEDENTES**, por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente ceden a los **CESIONARIOS**, las participaciones sociales que poseían en la compañía, de la siguiente forma:

- 
- El Dr. Nelson H. Martínez-Martínez, cede **DOS MIL QUINIENTAS(2500)** participaciones sociales, a favor del Crnl.(S.P) Iván Patricio Rivadeneira Manzano;
 - El SR. Eduardo Mauricio Rivadeneira Manzano cede **MIL DOCIENTAS CINCUENTA (1250)** participaciones sociales, a favor de Crnl.(S.P) Iván Patricio Rivadeneira Manzano;
 - El SR. Eduardo Mauricio Rivadeneira Manzano cede **MIL DOCIENTAS CINCUENTA (1250)** participaciones sociales, a favor de Myr. (S.P) Jaime Rodrigo Arias Miño;

Los socios renuncian expresamente a su derecho de Preferencia, en esta Cesión de Participaciones Sociales.

Por su parte, los **CESIONARIOS**, en forma libre y voluntaria expresa su aceptación respecto de la transferencia de las participaciones sociales de la Compañía que en su favor ha efectuado los **CEDENTES**, cada uno y respectivamente, en la forma y montos que quedan señalados anteriormente, adquiriendo dichas participaciones por su valor nominal, esto es, **UN DÓLAR USA (US\$ 1,00)** cada una.

Se deja constancia que sólo el **CESIONARIO**, Myr. (S.P) Jaime Rodrigo Arias Miño es socio de la compañía.



Para constancia, los CEDANTES y los CESIONARIOS, firman también el presente certificado.

Sra. Wilma Paolina Pilo País Luzuriaga
GERENTE

Dr. Nelson H. Martínez-Martínez
CEDENTE

Sr. Eduardo Maurício Rivadeneira Manzano
CEDENTE

Myr. (S.P) Jaime Rodrigo Arias Miño
CESIONARIO

Crnl. (S.P) Iván Patricio Rivadeneira Manzano
CESIONARIO

DISTRICCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN DR. JURISPRUDENCIA
E133913122
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
MARTINEZ ALONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARTINEZ CELARDA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2010-07-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-25

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA
CÉDULA DE CIUDADANÍA
100005401-3
NOMBRE DEL TITULAR
MARTINEZ MARTINEZ
NELSON HERNAN
FECHA DE EMISIÓN
2010-07-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-25
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2010-07-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-25
ESTADO CIVIL
Casado
ESPOSAS
MARIA DORIGEN
ESTRELLA ESPINOSA

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
SECCIONES SECCIONALES
020
020 - 0106
NÚMERO DE CERTIFICADO
MARTINEZ MARTINEZ NELSON HERNAN
1000054013
CÉDULA
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
RURALEZA
PARECQUIA
1
4
ZONA
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en QUITO a, 11 NOV 2015.
Fojes Util(es)
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 170286442-0

APELLIDOS Y NOMBRES
ESTRELLA ESPINOSA
MARIA DORIGEN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
PEDRO MONCAYO
TABACUNDO

FECHA DE NACIMIENTO 1949-08-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
NELSON HERNAN
MARTINEZ




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
DR. JURISPRUDENCIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESTRELLA ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOSA ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-04-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-19

E213312221

Dra. María Ester Martínez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007 SECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

007-0198 **1702864420**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ESTRELLA ESPINOSA MARIA DORIGEN

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 1
PROVINCIA **RUMIPAMBA** 4
QUITO **PARROQUIA** 4
CANTÓN **ZONA**

Cynthia Espinosa P.
1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito a 11 NOV 2015 Util(es)



Jorge Machade Cevallos
Notario Público del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN VOTACION

CEDULA N. 050132055-0

Ciudadanía
APellidos y Nombres
RIVADENEIRA MANZANO
EDUARDO MAURICIO
Lugar de Nacimiento
PICHINCHA
CANTÓN
SARAGURO
Fecha de Nacimiento 1967-08-22
Nacionalidad ECUATORIANA
Sexo M
Estado Civil CASADO
Jenny Verónica
FIGUEROA GOMEZ

PROFESIÓN SUPERIOR
EMPLEADO

APellidos y Nombres del Padre
RIVADENEIRA CARLOS AURELIO
Apellidos y Nombres de la Madre
MANZANO ROSARIO
Lugar y Fecha de Expedición
AMBATO
2012-01-22
Fecha de Expiración
2022-01-22

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
RECOPES SECCIONALES 12-FEB-2014

037 **0501320550**

037 - 0407 **CEDULA**
NÚMERO DE CERTIFICADO RIVADENEIRA MANZANO EDUARDO
MAURICIO

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA LA MATRIZ 0
AMBATO PARROQUIA 0
CANTÓN ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en _____ Folias _____
Útiles _____
Quito a, 11 NOV 2015.



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primario del Cantón QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N.º **170592076-5**

CIUDADANÍA: MSA
APELLIDOS Y NOMBRES
RIVADENEIRA MANZANO
IVAN PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1959-12-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DIPLOMADO SUPERIOR

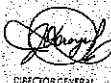
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIVADENEIRA CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MANZANO ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2015-10-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-07

E214312122




DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

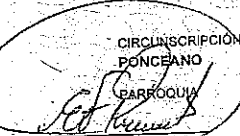
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004
004 - 0277
NÚMERO DE CERTIFICADO
RIVADENEIRA MANZANO IVAN PATRICIO

CÉDULA
1705920765

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

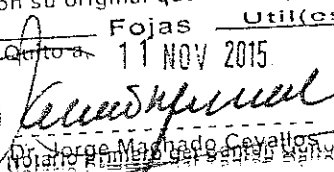
CIRCONSCRIPCIÓN
PONCEANO
1
2
ZONA


1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito a 11 NOV 2015 Util(es)




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 REGISTRO NACIONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA
1800507731

ARIAS MIRO JAIME RODRIGO
 TUNGURAHUA
 AMBATO
 SANTA ROSA
 1949-06-24
 REGISTRO NACIONAL ECUATORIANO
 SEXO M
 CONYUGIO CASADO
 MARÍA DEL CARMEN REVERA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 REGISTRO NACIONAL

CÉDULA DE EMPLEADO PRIVADO

ARIAS NAIRIEL
 ASESOR DE LA SECRETARÍA DE LA MADRE
 MERCEDES
 AMBATO
 2011-01-19
 2015-06-19




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003
003-0297
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1800507731
 CÉDULA
ARIAS MIRO JAIME RODRIGO

TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 AMBATO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 LA MATRIZ
 PARROQUIA
 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado

en _____ Fojas _____ Util(es) _____
 Quito a. 11 NOV 2015.



Dr. Jorge Michado Cevallos
 Notario Primario del Cantón Quito



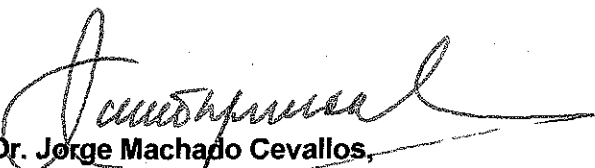


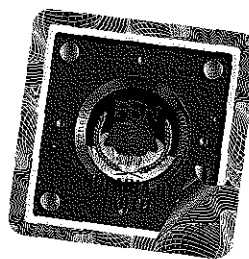
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, la Cesión de Participaciones de la Compañía ALERT SECURITY ECUADOR CIA. LTDA., otorgada por el doctor Nelson Martínez Martínez y Otros, a favor de Iván Rivadeneira Manzano y Otros; y, en fe de ello, confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito once de noviembre de dos mil quince.-




Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito.

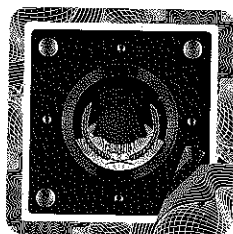


NOTARÍA 18

Cantón Quito

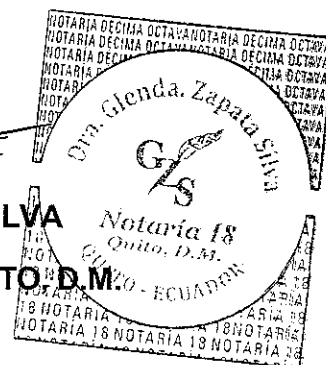
Dra. Glenda Zapata Silva

...ZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD PRIVADA-32DA PROFISPON COMPAÑÍA LIMITADA**, actualmente **ARLET SECURITY ECUADOR CIA. LTDA**, de fecha 27 de marzo de 1996; la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** que otorga el Doctor **NELSON HERNAN MARTINEZ MARTINEZ** cede a favor del **crnel.(S.P.) IVAN PATRICIO RIVADENEIRA MANZANO**, el Ingeniero **EDUARDO MAURICIO RIVADENEIRA MANZANO** cede a favor del **crnel.(S.P.) IVAN PATRICIO RIVADENEIRA MANZANO**, el ingeniero **EDUARDO MAURICIO RIVADENEIRA MANZANO** cede a favor del **Myr.(S.P.) JAIME RODRIGO ARIAS MIÑO**, constante en la escritura que antecede.- **Quito a, 17 de noviembre del 2015.-**



Glenda Zapata Silva
DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO D.M.



TRÁMITE NÚMERO: 77330



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	53518
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1114
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

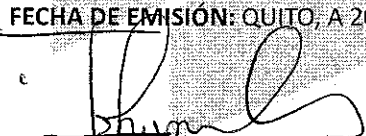
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /11/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALERT SECURITY ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIERE 5000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1092 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 25 DE ABRIL DE 1996..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL